

RESOLUCIÓN N°:487/12

ASUNTO: Acreditar la carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, que se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro.

Buenos Aires, 12 de junio de 2012

Carrera N° 4.443/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, que se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, se inició en el año 1997 y se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es personalizado. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

Se presenta la siguiente normativa: Ord. N° 49/97 del Consejo Superior, de aprobación del Reglamento para el otorgamiento del grado de Doctor en el Instituto Balseiro; Ord. N° 84/06 del Consejo Superior, de modificación de dicho Reglamento; Ord. N° 49/03 del Consejo Superior, de aprobación de las pautas y normas generales para la organización y el funcionamiento del nivel de posgrado en la Universidad Nacional de Cuyo. En respuesta al informe de evaluación, la institución presenta la Res. N° 53/10 del Consejo Académico, de aprobación del nuevo Reglamento para el otorgamiento del grado de Doctor en el Instituto Balseiro y con posterioridad a esta instancia se adjunta su ratificación por el Consejo Superior (Ordenanza CS N° 25/11).

La estructura de gobierno está conformada por un Director y una Comisión de Doctorado.

El Director tiene títulos de Ingeniero Nuclear y Doctor en Ingeniería Nuclear, expedidos por la Universidad Nacional de Cuyo. Posee experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Actualmente dirige tesis de maestría. Ha participado en proyectos de investigación como director e investigador. No tiene adscripción a organismos de promoción de la actividad científica y tecnológica. Ha desarrollado experiencia en el ámbito no académico. Su producción científica en los últimos 5 años comprende la publicación de 1 artículo en una revista con arbitraje y 3 libros. En los últimos 3 años, ha participado en jurados de concursos, de tesis y en comités editoriales.

El plan de estudios de la carrera, de estructura personalizada, consiste en un plan de trabajo de tesis y un plan de formación. El plan de trabajo de tesis deberá especificar los objetivos, las actividades y el grupo de trabajo donde se desarrollará el trabajo de tesis. El plan de formación deberá especificar las materias de posgrado a cursar. Asimismo, el plan de trabajo de tesis deberá tener un mínimo de 2700 horas y el plan de formación deberá tener un mínimo de 360 horas de actividades curriculares de posgrado, además de aquellas horas que correspondan a materias básicas de nivelación.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante posea título de grado de ingeniero o equivalente y aprobar un examen de admisión.

La modalidad de evaluación final consiste en una tesis. No se informa el plazo máximo estipulado para la realización de la tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 3 integrantes, donde al menos 1 debe ser externo a la institución. Se presentan 4 tesis completas.

Desde el año 1999 hasta el año 2008 han ingresado 75 alumnos, de los cuales se han graduado 21.

De acuerdo a los recorridos curriculares que han realizado los últimos 5 egresados, la institución informa que han participado 82 docentes, 75 estables y 7 invitados. Del total de docentes: 55 poseen título máximo de doctor, 3 título de magister, 5 título de especialista y 19 título de grado. Los docentes han desarrollado sus trayectorias en las áreas disciplinares de ingeniería y física. En los últimos 5 años, 39 han dirigido tesis de posgrado, 57 cuentan con producción científica y 52 han participado en proyectos de investigación. Cuarenta y uno

tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica. Veintidós han desarrollado experiencia en el ámbito no académico.

En respuesta al informe de evaluación, la institución informa que la biblioteca cuenta con 10.000 volúmenes y 62 revistas especializadas vinculadas con la temática de la carrera. La institución cuenta con un laboratorio de informática con capacidad para 45 personas.

Se informan 52 actividades de investigación desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos del posgrado.

No se informan actividades de transferencia.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y acreditada con categoría A por Res. N° 566/00. En esa ocasión no se realizaron recomendaciones.

2. Evaluación global de la carrera

Inserción Institucional

En la unidad académica existe desarrollo académico en el área temática de la carrera. Existe vinculación con las líneas de investigación desarrolladas en el ámbito institucional, lo que permite encarar actividades enfocadas a la innovación tecnológica.

Estructura de gobierno

La estructura de gestión de la carrera, en relación con la distribución de responsabilidades y las funciones asignadas a los distintos componentes, resulta adecuada. Los perfiles de los responsables son pertinentes para las funciones que tienen a su cargo.

Normativa y convenios

La normativa con que cuenta el posgrado es suficiente, orgánica y pertinente para regular su desarrollo.

Existen convenios de cooperación con instituciones para desarrollar y extender la colaboración académica en grado y posgrado. Se destacan los acuerdos celebrados con la Universidad de Limoges, los institutos ParisTech y Thales y otras instituciones de Francia dedicadas al desarrollo y transferencia científico-tecnológica en el área.

Plan de estudios

Existe correspondencia entre el diseño del plan de estudios, los objetivos de la carrera, el perfil del graduado propuesto y la denominación del posgrado.

La calidad y la actualización de los contenidos de los programas de las actividades curriculares son pertinentes. La cobertura de la bibliografía consignada es adecuada.

Actividades de formación práctica

Las actividades de formación práctica son adecuadas, de acuerdo con las características del posgrado y el perfil de egresado pretendido. Tienen lugar en diversos laboratorios relevados durante la visita, tanto específicos del área nuclear (por ejemplo: laboratorio de análisis y activación de neutrónica o el reactor RA-6) como más generales (por ejemplo: ciencia y tecnología de materiales, electromecánica, turbomáquinas y control). Consisten en la utilización de los distintos dispositivos aplicados a la temática de la tesis, supervisados directamente por personal a cargo de las prácticas y con aplicación de las normas de seguridad que se requieren en cada caso.

Requisitos de admisión

Los requisitos de admisión son pertinentes y aseguran un perfil de alumno ingresante que permite el dictado de temas con un nivel adecuado a la modalidad del posgrado y al título a obtener.

Cuerpo Académico

La formación académica, la experiencia profesional, la trayectoria en docencia y los títulos de los docentes informados son adecuados. Existe correspondencia entre las áreas de formación y las actividades curriculares que tienen a cargo. La actividad de investigación del cuerpo docente es pertinente para la carrera.

Cabe señalar que la institución ha incluido en el cuerpo académico a docentes a cargo de las materias básicas de nivelación correspondientes al plan de formación, que pueden ser actividades curriculares de grado.

Alumnos

Las cohortes han tenido una apropiada evolución.

La mayoría de los alumnos puede afrontar los costos de los estudios a través de becas (CONICET y CNEA, entre otros) o por el hecho de ser empleados del Instituto como auxiliares.

Infraestructura

Las aulas disponibles son adecuadas para el desarrollo de las actividades curriculares.

Los laboratorios, donde se desarrollan las actividades experimentales de la carrera, se consideran adecuados y suficientes, en relación a la cantidad de doctorandos y equipos. El equipamiento es actualizado.

Biblioteca

El fondo bibliográfico especializado disponible en biblioteca, al igual que los servicios ofrecidos y la suscripción a publicaciones especializadas, son pertinentes.

Equipamiento informático

El equipamiento informático con que cuenta la carrera es adecuado.

Evaluación final

La modalidad elegida para la evaluación final es adecuada.

La institución no informa cuál es el plazo máximo estipulado para la realización de la tesis, una vez finalizadas las actividades curriculares. En respuesta al informe de evaluación, la institución señala que no existe un plazo máximo para la presentación de la tesis. El alumno conserva su condición de regular mientras cumpla con los requisitos de permanencia: presentación de informes ante la Comisión de Doctorado y aprobación de los exámenes de las actividades curriculares.

Las tesis presentadas son de calidad para el desarrollo de la disciplina. Las mismas reflejan la inserción de los alumnos en las actividades de investigación, por las publicaciones derivadas.

Actividades de investigación y transferencia

Las actividades de investigación que se desarrollan en los ámbitos de la carrera presentan pertinencia temática y se consideran relevantes. Participan de ellas docentes y alumnos. Los resultados concretos obtenidos vinculan la producción científica con inmediatas aplicaciones en la actividad industrial. Estas actividades impactan en el proceso de formación positivamente, dando la posibilidad al doctorando de validación experimental y eventualmente transferencia inmediata.

Mecanismos de revisión y supervisión

Existen mecanismos de seguimiento de la actividad docente que realizan comisiones asesoras especialmente conformadas para ello. La evaluación finaliza con la elevación de informes al Consejo Académico. Asimismo, existen encuestas de opinión que completan los alumnos. La orientación y la supervisión de alumnos están a cargo del director de tesis.

Los mecanismos de seguimiento de docentes y alumnos se consideran pertinentes.

No existen mecanismos de seguimiento de graduados.

Tasa de graduación

La tasa de graduación es adecuada.

Autoevaluación

Existe correspondencia entre esta evaluación y las apreciaciones que la institución emitió en su autoevaluación.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Doctorado en Ciencias de la Ingeniería, de la Universidad Nacional de Cuyo, Instituto Balseiro, que se dicta en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Prov. de Río Negro, por un periodo de 6 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como A.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se incremente la proporción de docentes con título de doctor.
- Se establezca en la normativa el plazo máximo para la realización de la tesis.
- Se formalicen los mecanismos de seguimiento de graduados.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 487 - CONEAU – 12